

PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2

El Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), cumpliendo con las directivas gubernamentales y con el aval del Consejo Directivo de la Institución, definió los lineamientos en procesos académicos, de ambientes de enseñanza-aprendizaje, financieros y de bioseguridad, para el desarrollo del semestre académico 2022-2, según lo establecido por la Reglamentación Académico vigente ([Link](#)).

1. PROCESOS ACADÉMICOS

Desarrollo de los cursos: En el semestre académico 2022-2 los diferentes tipos de cursos de los programas académicos se desarrollarán en forma presencial. Siguiendo con el proceso de adaptación a las herramientas TIC (que se utilizaron como alternativa durante el periodo de la pandemia), cada grupo de clases de los estudiantes de primer semestre tanto del nivel tecnológico como de nivel universitario, desarrollará uno de sus cursos de manera remota durante todo el semestre, este curso será seleccionado por el comité curricular del programa, con la aprobación del Consejo de Facultad.

No obstante, es preciso aclarar que la forma de desarrollar los cursos en cada uno de los tres cortes académicos, puede variar dependiendo de las medidas gubernamentales adoptadas por la situación epidemiológica; lo cual será definido por el Consejo Académico de la Institución e informado a la comunidad estudiantil, una semana antes del inicio de cada uno de los tres cortes.

Evaluación: La evaluación de las actividades académicas para el semestre 2022-2, se realizará mediante los siguientes componentes y porcentajes por corte:

- a. **Autoevaluación:** En este procedimiento de evaluación, participan los estudiantes como evaluadores de su propio desempeño, a través del ejercicio de autoevaluación. Este auto-juicio, se realiza por medio del instrumento de evaluación, teniendo en cuenta los aportes que hace el estudiante al desarrollo de cada uno de sus cursos y genera una calificación que tiene un peso del **10%** sobre la nota final de cada corte.
- b. **Actividades académicas en el tiempo independiente:** Se sugiere que se desarrollen de manera asincrónica y previo a las tareas de evaluación, al menos las siguientes actividades: tareas académicas para profundizar y aplicar los conocimientos construidos. La calificación de estas actividades tendrá un peso del **30%** de la nota final de cada corte.
- c. **Evaluación del corte:** La calificación de estas actividades tendrá un peso del **60%** sobre la nota final de cada corte.

2. LOS AMBIENTES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las clases del semestre 2022-2 se desarrollarán en forma presencial (con la excepción de uno de los cursos de cada grupo de primer semestre del nivel tecnológico y del nivel universitario, como se estableció en el ítem anterior), soportadas con la infraestructura física y tecnológica de la Institución. Adicionalmente, se utilizará en forma articulada el ecosistema tecnológico unificado para el aprendizaje y la enseñanza **ATENA**:

Clases remotas por videoconferencias: Para la clase remota que tendrá cada grupo de estudiantes de primer semestre tanto del nivel tecnológico como de nivel universitario, los profesores implementarán soluciones de enseñanza remota para desarrollar procesos instructivos que conducirán a la construcción del conocimiento por medio de videoconferencias a través de la herramienta Microsoft Teams, en los horarios establecidos para cada curso.

Aulas virtuales extendidas: En las Unidades Tecnológicas de Santander, se entienden los ambientes virtuales de aprendizaje como espacios alojados en la web, que facilitarán el desarrollo de los procesos formativos a través de herramientas informáticas. Desde esta óptica, se equipara el concepto Ambiente Virtual de Aprendizaje con el concepto Aula Virtual Extendida, que se concibe como una herramienta complementaria del proceso educativo de la modalidad presencial. Teniendo en cuenta lo anterior para las clases presenciales en el semestre 2022-2, se utilizarán las aulas virtuales extendidas como un recurso para apoyar el trabajo en tiempo independiente de los estudiantes y por eso, todo curso tendrá su propia aula virtual extendida. Los profesores y estudiantes podrán acceder a dicho servicio con las mismas credenciales (usuario y contraseña) que utilizan para ingresar a su cuenta de correo electrónico institucional.

3. MEDIDAS FINANCIERAS.

En lo referente al componente financiero, se establece lo siguiente:

Política de gratuidad (anteriormente denominada estrategia de matrícula cero):

Las Unidades Tecnológicas de Santander seguirá trabajando articuladamente con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para aplicar la política del Gobierno Nacional de gratuidad en el valor de la matrícula a sus estudiantes de estratos socioeconómico 1, 2 y 3. La aplicación se realizará de la siguiente forma:

- Aplicar un descuento del **100%** en el valor de la matrícula a los estudiantes **antiguos** que en el semestre 2022-1 fueron autorizados por el MEN para hacer parte del programa de gratuidad y el valor de su matrícula fue financiada con los recursos del fondo solidario para la educación superior (FES); adicionalmente estos estudiantes deben seguir cumpliendo para el semestre 2022-2 con los requisitos establecidos por esta política de gratuidad del MEN. ([Link](#))
- Aplicar un descuento del **100%** en el valor de la matrícula a los estudiantes **antiguos** que en el semestre 2022-1 fueron autorizados por el MEN para hacer parte del programa de gratuidad y el valor de la matrícula fue financiada con los recursos del programa de Generación E componente equidad; adicionalmente estos estudiantes deben seguir cumpliendo para el semestre 2022-2 con los requisitos establecidos en la reglamentación de Generación E componente equidad ([Link](#)).
- Aplicar un descuento del **100%** en el valor de la matrícula por el semestre 2022-2 a los estudiantes **nuevos** que cumplan con los requisitos (Verificados por las UTS y reportados al MEN) para hacer parte de la política de gratuidad. El MEN es el organismo que valida de forma definitiva si el estudiante cumple con la totalidad de requisitos para ser parte de esta política de Estado ([link](#) y [link](#)), la cual cubrirá el 100% del valor de la matrícula para la totalidad de los semestres académicos del

programa en el que se matriculó el estudiante (siempre y cuando siga cumpliendo con los requisitos determinados en esta política).

El MEN de acuerdo a sus parámetros establecidos distribuirá estos estudiantes, en beneficiarios del programa de generación E componente equidad o estudiantes beneficiarios del fondo solidario para la educación superior (FES). Los estudiantes que después de la revisión del MEN no cumplan con la totalidad de requisitos para ser parte del programa de gratuidad (no aceptados para ninguno de los programas de la política de gratuidad), podrán seguir estudiando pagando el valor de la matrícula en todos los subsiguientes semestres académicos que decidan matricularse en la Institución. El listado de los estudiantes aprobados para la política de gratuidad, será publicado en la página web institucional, cuando el MEN informe el respectivo listado.

Convenios con entidades territoriales: Las UTS aplicará los porcentajes de descuentos definidos para el valor de la matrícula, a los estudiantes **nuevos y antiguos** que mediante convenios inter-administrativos reciben apoyos económicos de los entes territoriales de la región.

Apoyos de las UTS: Aplicar un descuento **del 30%** en el valor de la matrícula, a los estudiantes **nuevos y antiguos** de estratos socioeconómicos mayor o igual al cuatro (4) y para los estudiantes que no cumplan por reglamentación al programa de gratuidad. Este descuento será cubierto con recursos de las UTS.

Matrícula extraordinaria: en el calendario académico del semestre 2022-2 no se programó fecha para matrícula extraordinaria, en lugar de esto se programó una semana de matrícula para los estudiantes que no lograron matricularse en la semana establecida para cada una de las facultades, sin aplicar el 5% del valor de la matrícula extraordinaria establecido en los derechos pecuniarios.

4. BIOSEGURIDAD

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un comité técnico para todo lo relacionado con las medidas a tomar frente a la pandemia. A través de este comité se adoptó un protocolo de bioseguridad de medidas para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del Covid-19, que permita el retorno seguro a clases de profesores y estudiantes, cuando esto sea autorizado. Este protocolo se actualizará en forma permanente, de acuerdo a las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de salud, la Gobernación de Santander, la Alcaldía de Bucaramanga y las alcaldías donde funciona las UTS. En ese contexto, se dispone que todos los estamentos de la Institución deben dar aplicación, al Protocolo General de Actuación y Prevención, para el desarrollo de un plan de acción y contingencia, evitando de esta forma la entrada y diseminación del Covid-19 entre estudiantes y profesores, por el desarrollo de las clases presenciales.

Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad académica Uteísta, deben conocer y acatar las medidas dispuestas en este instrumento, que será comunicado a través de la página web de la Institución, una vez se conozcan las medidas establecidas por los entes gubernamentales.

Es necesario que cada uno de los miembros de la comunidad Uteísta, cumplan con lo establecido en el protocolo institucional de bioseguridad. Si por determinada

circunstancia en particular, su presencia sea necesaria en las instalaciones de las UTS y no pueda cumplir con estas medidas de bioseguridad en el segundo semestre del 2022, deberá tomar la decisión de no vincularse en este semestre a la Institución, con lo cual estará garantizando su seguridad y la de los demás miembros de la comunidad Uteísta ante el Covid-19.

Ante la situación de que el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, decreten que es necesario estar vacunados para participar en las actividades académicas para el semestre 2022-2, la Institución solicitará el carnet de vacunación para el ingreso a la Institución a estudiantes, docentes y personal administrativo.

Las medidas tomadas y divulgadas en forma explícita mediante este comunicado, pretenden que los estudiantes de la Institución tengan completo conocimiento de la forma en que se desarrollará el semestre 2022-2 y así puedan tomar las decisiones personales y pertinentes, teniendo información clara y concreta. Esto pretende incentivar a los estudiantes de las UTS, para que en forma responsable realicen su matrícula, desarrollen el semestre académico y finalicen el mismo, logrando los resultados de aprendizaje esperados.



EDGAR PACHÓN ARCINEGAS
Secretario Técnico Consejo Académico
Secretario General
Unidades Tecnológicas de Santander